

1 Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.043-2025, 05 de mayo  
2 de 2025. -----

3 **ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 039 – 2025**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 039 – 2025 DEL  
5 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN  
6 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO  
7 HORAS, DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESIÓN  
8 PRESENCIAL. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES  
9 TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN  
10 HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES. -----

11 **MIEMBROS PRESENTES**-----

12 Lic. Luis Manuel Morera Morera, Presidente-----

13 M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita, Vicepresidente -----

14 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria -----

15 Lic. Nelson Sánchez Castro, Vocal I -----

16 Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez, Vocal II-----

17 **ORDEN DEL DÍA**-----

18 **CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 039 – 2025.** -----

19 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.** -----

20 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. -----

21 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

22 **Artículo 2-** Revisión y aprobación del orden del día. -----

23 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

24 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 035, CLYP-AG-TE-

25 A-S-EX-Nº. 036- 2025. CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº. 037- 2025. CLYP-AG-TE-A-S-EX- Nº.

26 038- 2025. -----

27 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** -----

28 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

29 **CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** -----

**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025**

1 **Artículo 5-** Seguimiento a la publicación de la Declaración oficial de los resultados de  
2 Guanacaste Altura en los medios internos de Colypro y solicitud del curso introductorio para  
3 los colegiados electos. -----

4 **Artículo 6-** Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal Regional de  
5 Limón y San José Este, Guápiles y secretaria de Pérez Zeledón. -----

6 **Artículo 7 -** Acuerdo para aprobación del padrón electoral oficial, con corte del pasado  
7 miércoles 15 de abril, a utilizar en la elección de Junta Regional y Fiscal Regional de Limón,  
8 periodo 2025-2028. Se delibera a lo interno, se hacen consideraciones y se elabora y envía la  
9 transcripción del acuerdo según corresponda. -----

10 **Artículo 8-** Seguimiento a la impresión de las papeletas y publicación de Candidaturas de  
11 Limón. -----

12 - Lugar de la Asamblea, organización para votar, transporte, hospedaje, viáticos, hora salida  
13 viernes y otros. -----

14 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----

15 - Solicitar a la administración que los viernes se reserve 2 espacios en el parqueo principal, para  
16 poder dejar los vehículos de los miembros del Tribunal que van de gira, por su seguridad.

17 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESION.** -----

18 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera. -----

19 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----

20 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.**-----

21 **Artículo 1-** Comprobación del cuórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros  
22 propietarios presentes en sesión **PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL**  
23 **TRIBUNAL ELECTORAL EN DESAMPARADOS DE ALAJUELA.** -----

24 Se cuenta con la presencia de la señora Mónica Lara Matarrita y la señora Jicsa Jenkins  
25 Carmona como Secretarias Administrativas. También está presente la María Alejandra Castro  
26 Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con veinte minutos. -----

27 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

28 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria **CLYP-AG-TE-A-S-**

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

- 1 O- N°. 039 – 2025. ACUERDO 01. Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I-**  
2 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. CAPÍTULO II REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN**  
3 **DEL DÍA. CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. CAPÍTULO IV-**  
4 **. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS**  
5 **ACUERDOS. CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**  
6 Presidente solicita cambiar el capítulo III al IV y que el capítulo IV sea la lectura y aprobación  
7 de actas. -----  
8 **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----  
9 **CAPÍTULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**-----  
10 **Artículo 4-** Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.-----  
11 La Asesora Legal revisa la correspondencia para la respuesta de cada uno.-----  
12 **De: Marvin Solórzano.** -----  
13 Buenas tardes. -----  
14 Mi nombre es Marvin Solórzano Murillo, fui electo el pasado sábado como Fiscal Regional de  
15 Guanacaste Altura, y tengo una consulta: yo ya llevé el proceso de capacitación de Juntas con  
16 la pasada Junta como Vocal II, ¿debo volver a realizar la misma capacitación?-----  
17 Agradezco la respuesta. -----  
18 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. -----  
19 Estimado colegiado, efectivamente debe volver a llevar la capacitación ya que le emitirán un  
20 nuevo certificado, de acuerdo con el nuevo puesto. -----  
21 Saludos cordiales. -----  
22 **De: Yendry Natalia Valverde Montenegro.** -----  
23 Buen día estimados, -----  
24 ¿Quisiera consultarles si hay alguna imposibilidad para que yo como Plataformista de la oficina  
25 regional de Pérez Zeledón pueda postularme como candidata a la secretaria de la junta regional  
26 de Pérez Zeledón? -----  
27 Cordialmente. -----

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

- 1 Presidente considera que antes de responder consultar a don Rolando o a doña Viviana  
2 Alvarado. Nelson Sánchez considera que no se pregunte a otros porque para eso tenemos  
3 nuestra propia asesora legal. Finalmente, se le responde: -----  
4 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Estimada colegiada; En relación con esta consulta el  
5 artículo del Reglamento de Elecciones dispone: -----  
6 **Artículo 13.** Requisitos para postulantes a los puestos del Colegio cualquier colegiado que  
7 quiera postularse a un puesto en el Colegio puede organizarse en agrupaciones políticas para  
8 ocupar cargos en la Junta Directiva, Juntas Regionales o Tribunales o proponer su candidatura  
9 al puesto de Fiscalía. Debe tener como requisito lo siguiente: -----  
10 a) Estar en pleno goce de sus derechos y constancia de estar al día con las obligaciones  
11 económicas del Colegio. -----  
12 b) Para puestos de Juntas Regionales y Fiscal Regional, debe estar empadronado en la región  
13 respectiva según su domicilio laboral o de residencia. -----  
14 c) No haber ocupado un cargo en los últimos tres años anteriores al proceso de votación, en la  
15 Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor. Los suplentes no tienen  
16 ninguna restricción para postularse. -----  
17 d) No presentar su candidatura a más de un cargo o a más de un órgano del Colegio en el  
18 proceso electoral. -----  
19 e) No podrán formar parte de Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor  
20 personas unidas por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive  
21 entre sí o con algún miembro de otro órgano del Colegio. -----  
22 f) No estar cumpliendo una sentencia, en cualquier proceso administrativo, penal o  
23 deontológico ante el Colegio. Toda esta información podrá ser verificada por el Tribunal  
24 Electoral cuando se considere pertinente. -----  
25 Si bien no hay una prohibición expresa deben considerarse; el artículo 19, inciso j ) estipula que  
26 "Los funcionarios del Colegio no pueden realizar propaganda política. -----  
27 a favor de alguna agrupación política o candidato." con lo cual, no podría hacerse propaganda  
28 a sí misma. -----

CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

1 Además, se debe considerar la disponibilidad y que no debe darse superposición horaria y  
2 demás prohibiciones en las funciones a realizar que, de acuerdo al Manual de Juntas Regionales,  
3 así como los posibles conflictos de intereses que puedan surgir. -----

4 Saludos cordiales. -----

5 **De: Deydi Zúñiga**-----

6 ¡Buenos días! -----

7 Me podrán enviar el formulario o boleta para la inscripción a dicha convocatoria. -----

8 ¡Gracias! -----

9 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. -----

10 Estimada colegiada en este caso solamente llenar lo correspondiente al puesto de secretaria.---  
11 Por otra parte, le informamos que éste Tribunal procedió a autorizar la presentación de las  
12 declaraciones juradas requeridas para los fines del artículo 14, que vengan con la firma digital  
13 del declarante, la validez de las mismas quedan sujetas a la verificación de que cumplan con los  
14 requisitos de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su  
15 reglamento, dichas declaraciones deberán ser remitidas a este órgano mediante el correo  
16 electrónico oficial [tribunalelectoral@colypro.com](mailto:tribunalelectoral@colypro.com), Saludos cordiales. -----

17 **De: Georgina Salazar**-----

18 Gracias. Si la persona no tiene firma digital, la declaración es protocolizada o autenticada.  
19 Gracias de nuevo. -----

20 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Estimada colegiada si es ante notario no es necesario que  
21 sea protocolizada (que es cuando se otorga y firma en el protocolo del notario y éste confecciona  
22 un testimonio de la escritura). Pero sí debe cumplir con los requisitos del Código Notarial con  
23 sellos firma y timbres pagos). Saludos cordiales. -----

24 **De: Marlon Mora Mora**-----

25 Buenas tardes me gustaría saber cómo poder aplicar para el puesto de secretario de la región de  
26 Pérez Zeledón, pues quedó vacante debido a renuncia de funcionaria. Gracias. -----

27 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches; Estimado colegiado, en este caso para  
28 postularse para el puesto se debe respetar en su integración la paridad entre sexos, y dado que

**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025****CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025**

1 la figura a sustituir es una mujer, y los demás miembros de la Junta Regional son hombres, las  
2 candidaturas deben venir de mujeres, de conformidad con la paridad horizontal que regula el  
3 artículo 27 del Reglamento de Elecciones vigente y de conformidad con el espíritu de la  
4 resolución de la Sala Constitucional 2024035964. Saludos cordiales. -----

5 **De: Kenneth Murillo**-----

6 Estimados señores tribunal electoral. -----

7 Mi nombre es Kenneth Murillo Sojo cédula 701640080. -----

8 Quería consultar sobre los requisitos para postularme cómo fiscal regional en Puntarenas-----

9 Saludos 84630506. -----

10 **Respuesta del Tribunal Electoral:** Buenas noches. -----

11 Estimado colegiado, la información requerida puede encontrarla en el siguiente enlace:

12 <https://www.colypro.com/tribunal-electoral/> Al final del enlace encontrará los formularios a

13 presentar y los modelos de declaración jurada. Igualmente, se los adjuntamos. Por otra parte, le

14 informamos que éste Tribunal procedió a autorizar la presentación de las declaraciones juradas

15 requeridas para los fines del artículo 14, que vengan con la firma digital del declarante, la

16 validez de las mismas quedan sujetas a la verificación de que cumplan con los requisitos de la

17 Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su reglamento,

18 dichas declaraciones deberán ser remitidas a este órgano mediante el correo electrónico oficial

19 [tribunalelectoral@colypro.com](mailto:tribunalelectoral@colypro.com), Saludos cordiales. -----

20 **De: Elber Chinchilla**-----

21 24 de abril de 2025. -----

22 Lic. Luis Manuel Morera Morera -----

23 Presidente Tribunal Electoral Colypro -----

24 **Asunto:** Disconformidad por pago de autenticación declaración jurada. Yo, M.Sc. Elber

25 Chinchilla García, cédula 3-0453-0095, candidato a Fiscal para las elecciones de Colypro en la

26 Regional Guanacaste Altura, por medio de la presente, manifiesto mi disconformidad con el

27 gasto que tuve que realizar para que un notario autenticara la declaración jurada, ya que me

28 resultaba difícil trasladarme hasta la Sede Central. Recientemente, hemos constatado que un

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025**

**Tribunal Electoral  
28/04/2025**

1 partido inscrito presentó la declaración jurada firmada únicamente con firma digital, a pesar de  
2 que se nos indicó que dicho documento debía estar autenticado por un notario. Por lo tanto,  
3 solicito respetuosamente a este departamento el reintegro del gasto incurrido en el pago de los  
4 servicios notariales. Sin más que agregar se despide Msc. Elber Chinchilla García Candidato  
5 a Fiscal Regional CC: Fiscalía Colypro. -----

6 Respuesta del Tribunal Electoral: Buenas tardes. Estimado colegiado, le informamos que en  
7 relación con la firma digital para las declaraciones juradas, que el acuerdo se tomó en sesión  
8 N° 030 – 2025, de las 18:00 horas del 02 de abril del 2025, se lo transcribimos, posteriormente  
9 a su toma fue que se mandó a publicitar en los medios oficiales de Colypro. -----

10 **“Acuerdo 05:** Autorizar la presentación de las declaraciones juradas requeridas para los fines  
11 del artículo 14, que vengan con la firma digital del declarante, la validez de las mismas queda  
12 sujetas la verificación de que cumplan con los requisitos de la Ley de Certificados, Firmas  
13 Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y su reglamento, dichas declaraciones deberán  
14 ser remitidas a este órgano mediante el correo electrónico oficial  
15 [tribunalelectoral@colypro.com](mailto:tribunalelectoral@colypro.com). **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,**  
16 **UNÁNIME Y EN FIRME.”** Saludos cordiales. -----

#### 17 **CAPÍTULO IV- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**-----

18 **Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 035, CLYP-AG-**  
19 **TE-A-S-EX-N° 036- 2025. CLYP-AG-TE-A-S-EX- N° 037- 2025. CLYP-AG-TE-A-S-**  
20 **EX- N° 038- 2025.** -----

21 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.  
22 035 del veintiuno de abril de 2025. -----

23 **ACUERDO 02:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-N°.035 del 21 DE ABRIL  
24 **DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,**  
25 **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

26 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-  
27 N° 036- 2025 del veintitrés de abril de 2025. -----

28 **ACUERDO 03:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°.036 del 23 DE

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

1 ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,  
2 UNÁNIME Y EN FIRME. -----

3 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-  
4 N°. 037- 2025 del veinticinco de abril de 2025. -----

5 ACUERDO 04: Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°.037 del 25 DE  
6 ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,  
7 UNÁNIME Y EN FIRME. -----

8 El Presidente solicita un receso al ser las 7:57pm. La sesión reinicia al ser las 8:11pm.

9 La señora María Auxiliadora Solera Jiménez realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX-  
10 N°. 038- 2025 del veinticinco de abril de 2025. -----

11 ACUERDO 05: Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-N°.038 del 25 DE ABRIL  
12 DE DOS MIL VEINTICINCO. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR,  
13 UNÁNIME Y EN FIRME. -----

14 CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. -----

15 Artículo 5- Seguimiento a la publicación de la Declaración oficial de los resultados de  
16 Guanacaste Altura en los medios internos de Colypro y solicitud del curso introductorio  
17 para los colegiados electos. -----

18 Presidente indica que con la aprobación del Acta 038-2025, la Asesora Legal realiza la  
19 declaratoria la cual se adjunta a continuación: -----  
20

21

22

23

24

25

26

27

28

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

1 **Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**  
2 **Tribunal Electoral**  
3 **Declaratoria de elección de Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Altaura**

4 El Tribunal Electoral del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y  
5 Artes, informa que, en cumplimiento de la Ley N°. 4770 y su reforma Ley N°. 9420, en la  
6 sesión extraordinaria número 039-2025, celebrada el día 28 de abril de 2025, al ser las veinte  
7 horas con treinta y siete minutos, acordó publicar lo siguiente:

8 **RESULTANDO**

9 1. Que en cumplimiento de La Ley Orgánica del Colegio N°. 4770 y los artículos 1, 2, 5, 6, 7,  
10 11, 13, 14, 15, 21, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio y  
11 según lo dispuesto en el según acuerdo en firme número 04-2024 del Tribunal Electoral, en  
12 sesión ordinaria número 13-2024 del lunes 26 de febrero de 2024, publicado en el sitio web  
13 oficial de Colypro [www.colypro.com](http://www.colypro.com), este Tribunal Electoral convocó a todos los colegiados  
14 inscritos como electores en el Padrón Electoral de Colypro, de la regionales correspondientes,  
15 según cuadro anexo, que figuren habilitados para ejercer el derecho al sufragio, para que,  
16 ejerciendo el derecho constitucional al sufragio en votación secreta, universal, directo, libre,  
17 accesible y válido, concurrieran por medio de voto presencial con papeleta física, con el fin de  
18 que procedieran a elegir a los miembros para Juntas y Fiscales de referencia, para el trienio  
19 2025-2028, en los términos establecidos en la convocatoria antes citada.

20 2. Que para la elección de Junta Regional de Guanacaste Altaura del Colegio de Licenciados y  
21 Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron las siguiente agrupaciones  
22 políticas:

- 23 1. ALIANZA PARA EL CAMBIO (APC)
- 24 2. EDUCADORES POR LA TRANSFORMACIÓN, POR LA INNOVACIÓN Y EL  
25 CAMBIO DE GUANACASTE ALTAURA (ETICA)
- 26 3. PARTIDO UNIÓN DE LA ALTURA (PUA)
- 27 4. DESPERTAR DOCENTE (DD)

28 3. Que para la elección de Fiscal Regional de Guanacaste Altaura del Colegio de Licenciados y  
Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes se inscribieron los colegiados:

1. GERARDO ALBERTO BOGARIN HERNANDEZ, cédula de identidad 503190617
2. MARLYN ZELEDÓN BRAVO, cédula de identidad 108310027
3. MARVIN SOLÓRZANO MURILLO, cédula de identidad 503120469
4. ELBER ANTONIO CHINCHILLA GARCIA, cédula de identidad 304530095
5. CARLOS EMEL MENDEZ ANGULO, cédula de identidad 502840052

4. Que la respectiva votación se celebró el día sábado veintiseis de abril del dos mil veintiseis,  
fecha en la cual 226 colegiados electores sufragaron de forma presencial con papeleta física,  
de un total de 231 colegiados acreditados en la Asamblea y habilitados para el voto.

**CONSIDERANDO:**

CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

1- Que de conformidad con lo establecido y en cumplimiento de la Ley Orgánica del Colegio N.º 4770, su reforma Ley N.º 9420 y los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 11, 13, 14, 15, 21, 31, 32, 33, 34 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de Elecciones del Colegio, dando los siguientes resultados electorales:

Los resultados para Junta Regional por Guanacaste Altura fueron los siguientes:

AGRUPACIÓN	CANTIDAD DE VOTOS	% de votos
ALIANZA PARA EL CAMBIO (APC)	73	32.30%
EDUCADORES POR LA TRANSFORMACIÓN, POR LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO DE GUANACASTE ALTURA (ETICA)	75	33.18%
PARTIDO UNIÓN DE LA ALTURA (PUA)	69	30.54%
DESPERTAR DOCENTE (DD)	8	3.54%
VOTOS NULOS	0	0%
VOTOS EN BLANCO	1	0.44%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	226	100%
Total de personas acreditadas	231	100%
Abstencionismo	5	2.16%

Los resultados para Fiscal Regional de Guanacaste Altura fueron los siguientes:

CANDIDATO A FISCAL	CANTIDAD DE VOTOS	% de votos
GERARDO ALBERTO BOGARIN HERNANDEZ	49	21.69%
MARLYN ZELEDÓN BRAVO	31	13.71%
MARVIN SOLÓRZANO MURILLO	105	46.47%
ELBER ANTONIO CHINCHILLA GARCIA	13	5.75%
CARLOS EMEL MÉNDEZ ANGULO	27	11.94%
VOTOS NULOS	1	0.44%
VOTOS EN BLANCO	0	0%
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	226	100%
Total de personas acreditadas	231	100%
Abstencionismo	5	2.16%

**POR TANTO**

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden legal a las que se ha hecho mérito, se declaran electas las siguientes personas colegiadas para Junta Regional por Guanacaste Altura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes: Presidencia: HENRY VALERÍN CASTELLÓN cédula de identidad 502900104. Tesorería: LETICIA VILLEGAS VÍLCHEZ cédula de identidad 501750653. Secretaria: ROXANA MUÑOZ RIVERA cédula de identidad 502130291. Vocalía



CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025

Tribunal Electoral  
28/04/2025

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1: OLGA LIDIA BARRERA GALIANO cédula de identidad 205400929. Vocalia 2: JUAN ANTONIO QUIRÓS CAMPOS cédula de identidad 502540185, para el trienio 2025-2028.

Asimismo, se declara electo Fiscal Regional para Guanacaste Altura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes a: MARVIN SOLÓRZANO MURILLO, cédula de identidad número 503120469, para el trienio 2025-2028.

De esta forma el Tribunal Electoral cumple con lo estipulado en la Ley Orgánica N°. 4770, su reforma Ley N°. 9420 y lo estatuido en el artículo 37, inciso "k" del Reglamento de Elecciones del Colypro, vigente y su deber de informar a todos los colegiados, previo agradecimiento a todas las personas que colaboraron en esta elección de votación presencial para tales Órganos del Colegio, quienes, mediante el ejercicio de su derecho a votar bajo los principios de libertad, igualdad y secreto al voto, eligieron a la Junta y Fiscal Regional de Guanacaste Altura, por un periodo de tres años, a saber: 2025-2028. Se respetó toda la normativa interna, siendo garantes de imparcialidad, transparencia, neutralidad y objetividad. Alajuela, Desamparados, 28 de abril de 2025. Ordénesse publicar en los medios internos y en la página oficial de Colypro.

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa  
Secretaría  
Tribunal Electoral

Lic. Manuel Morera Morera  
Presidente  
Tribunal Electoral

LOS CINCO MIEMBROS DEL ÓRGANO ELECTORAL VOTAN A FAVOR Y EN FIRME. -----

El Presidente indica que la declaración anterior debe publicarse en la página oficial de Colypro así como en todos los medios internos del Colegio. -----

Acuerdo 06: Se solicita a la Secretaría del Tribunal Electoral hacer la solicitud por medio del sistema de comunicaciones a la Licda. Carla Arce Sánchez, jefatura de comunicaciones, publicar en la página web y los medios de comunicación internos COLYPRO "LA DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE JUNTA Y FISCAL REGIONAL DE



**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025**

1 **GUANACASTE ALTURA. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME**  
2 **Y EN FIRME.** -----

3 Señor Morera Morera pregunta a la señora Mónica Matarrita si ya envió el correo para coordinar  
4 el curso de los nuevos miembros de Junta Regional y Fiscal de Guanacaste Altura. La señora  
5 Matarrita indica que sí, que ya lo envió. -----

6 **Artículo 6- Seguimiento a la revisión de candidatura para Junta Regional y Fiscal**  
7 **Regional de Limón y San José Este, Guápiles y secretaria de Pérez Zeledón.**-----

8 Para la región de Limón tenemos tres papeletas inscritas para Junta Regional y tres para Fiscal.  
9 En la Región de Guápiles, para la Junta Regional, la agrupación CRECER corrigieron la falta  
10 de correo de notificaciones, sin embargo, volvieron a enviar las declaraciones, pero dos quedan  
11 pendientes. -----

12 La agrupación Profesionales para el Cambio PPC de San José Este tiene dos problemas en las  
13 declaraciones con la firma, ya la Licenciada envió el correo, pero el Presidente indica que se  
14 les señale que tienen tiempo hasta el miércoles 30 de abril de 2025. -----

15 En San José Este hay inscritos para Junta Regional tres agrupaciones y para Fiscal Regional  
16 tres postulantes. -----

17 **Los partidos inscritos son:** -----

18 1. ETICA, -----

19 2. Resurgir Docente, -----

20 3. Profesionales para el Cambio. -----

21 **Postulantes para Fiscal Regional:** -----

22 1. Laura María Guerrero Mena. -----

23 2. José Luis Araya Bogantes. -----

24 3. Alexis Eduardo Arias Murillo. -----

25 A continuación, las resoluciones de cumplimiento de requisitos y ratificación de candidaturas:

26 **CLYP-AG-TE-085-2025 para la agrupación ETICA en San José Este en la posición No.1**

27

28



**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Alajuela, 28 de abril de 2025  
**CLYP-AG-TE-085-2025**

Señores  
**EDUCADORES POR LA TRANSFORMACIÓN, POR LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO  
DE SAN JOSÉ ESTE**  
**Postulantes a Junta Regional por San José Este**

Presente

**Asunto:** Resolución cumplimiento de  
requisitos y ratificación de candidatura.

Estimados Señores:

En Sesión Ordinaria No.039-2025, celebrada el día 28 de abril, 2025, en cumplimiento del Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a **Junta Regional por San José Este, período 2025-2028**; a saber:

De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **EDUCADORES POR LA TRANSFORMACIÓN, POR LA INNOVACIÓN Y EL CAMBIO DE SAN JOSÉ ESTE**, para **Junta Regional por San José Este, período 2025-2028** y una vez revisada la documentación por los miembros del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Junta Regional por San José Este**.

Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de Directrices, anexo.

Atentamente,

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa  
**Secretaria**  
**Tribunal Electoral**



**LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME DE LA RESOLUCIÓN**  
**CLYP-AG-TE-085-2025.** -----



**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 039 – 2025**

1 **Resolución CLYP-AG-TE-086-2025 para Fiscal Regional de San José Este, señor José**  
2 **Luis Araya Bogantes, papeleta en la posición No.2.** -----

3 Alajuela, 28 de abril de 2025  
4 **CLYP-AG-TE-086-2025**

5 Señor  
6 **JOSE LUIS ARAYA BOGANTES**  
7 **Postulante a Fiscal Regional por San José Este**

8 **Presente**

**Asunto:** Resolución cumplimiento de  
requisitos y ratificación de candidatura.

9  
10  
11 **Estimado Señor:**


12 En Sesión Ordinaria No.039-2025, celebrada el día 28 de abril, 2025, en cumplimiento del  
13 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la  
14 Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a  
**Fiscal Regional por San José Este, período 2025-2028, a saber:**

15 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **JOSE**  
16 **LUIS ARAYA BOGANTES, cédula 601170598;** para **Fiscal Regional por San José**  
17 **Este, período 2025-2028** y una vez revisada la documentación por los miembros del  
18 Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los  
artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Fiscal Regional**  
**por San José Este.**

19 Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño  
20 dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

21 A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de  
22 Directrices, anexo.

23 **Atentamente,**

24   
25 **Lic. Manuel Morera Morera**  
26 **Presidente**  
**Tribunal Electoral**

  
**Colypro**  
**TRIBUNAL**  
**ELECTORAL**

27 **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME DE LA RESOLUCIÓN**  
28 **CLYP-AG-TE-086-2025.** -----



**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 039 – 2025**

1 **Resolución CLYP-AG-TE-087-2025 para Fiscal Regional de San José Este, señor Alexis**  
2 **Eduardo Arias Murillo, papeleta en la posición No.3. -----**

3 Alajuela, 28 de abril de 2025  
4 **CLYP-AG-TE-087-2025**

5 Señor  
6 **ALEXIS EDUARDO ARIAS MURILLO**  
7 **Postulante a Fiscal Regional por San José Este**

7 Presente

**Asunto:** Resolución cumplimiento de  
requisitos y ratificación de candidatura.

10 Estimado Señor:


11 En Sesión Ordinaria No.039-2025, celebrada el día 28 de abril, 2025, en cumplimiento del  
12 Artículo 42 del Reglamento de Elecciones, este Tribunal le comunica formalmente la  
13 Resolución cumplimiento de requisitos para la inscripción de su candidatura ostentando a  
**Fiscal Regional por San José Este, periodo 2025-2028, a saber:**

14 De acuerdo con la presentación de documentos para la postulación a nombre de **ALEXIS**  
15 **EDUARDO ARIAS MURILLO, cédula 116150813** para **Fiscal Regional por San**  
16 **José Este, periodo 2025-2028** y una vez revisada la documentación por los miembros  
17 del Tribunal, se informa que ha cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en  
los artículos 13, 14, y 15 del Reglamento de Elecciones, como aspirante a **Fiscal**  
**Regional por San José Este.**

18 Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño  
19 dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro.

20 A partir de este momento se le autoriza la propaganda política, según Manual de  
Directrices, anexo.

21 Atentamente,

22   
23 Lic. Manuel Morera Morera  
24 **Presidente**  
25 **Tribunal Electoral**



26  
27 **LOS CINCO MIEMBROS VOTAN A FAVOR Y EN FIRME DE LA RESOLUCIÓN**  
28 **CLYP-AG-TE-086-2025. -----**

Tribunal Electoral  
28/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025

1 El Presidente indica a la señora Mónica Angélica Lara Matarrita que comunique al  
2 Departamento de Comunicaciones envíe el aviso de que pueden trabajar con la papeleta de San  
3 José Este. También que se envíe el Excel con las agrupaciones y Fiscales. -----

4 **Artículo 7** - Acuerdo para aprobación del padrón electoral oficial, con corte del pasado  
5 miércoles 21 de abril, a utilizar en la elección de Junta Regional y Fiscal Regional de Limón,  
6 periodo 2025-2028. Se delibera a lo interno, se hacen consideraciones y se elabora y envía la  
7 transcripción del acuerdo según corresponda. -----

8 **Presidente indica que debemos elaborar el acuerdo para el padrón electoral para las**  
9 **elecciones de Limón.** -----

10

11 **ACUERDO 07:**

12

13 Aprobar el Padrón Electoral Oficial, con corte del pasado viernes 25 de abril de 2025, a las 00:00  
14 horas, a utilizar en la elección de Junta Regional y Fiscal Regional de Limón, periodo 2025-2028,  
15 en la Asamblea del próximo sábado 03 de mayo de 2025. / Aprobado por cinco votos a favor en  
16 firme. / **Comunicar al Lic. Ricardo Salas, Director Ejecutivo, la Licda. Viviana Alvarado,**  
17 **Subdirectora Ejecutiva, Lic. José Pablo Valerio, Jefatura Administrativa, Mónica Acuña**  
**Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado/**

18

19 **ACUERDO 08:**

20

21 Solicitar a la Dirección Ejecutiva enviar a este Tribunal, a más tardar  
22 las 16:00 horas del día lunes 05 de mayo de 2025, el Padrón Electoral, en  
23 forma digital y física, de los Colegiados de la Región de San José Este, **estrictamente**  
24 **revisado y actualizado**, con corte del 02 de mayo de 2025, a las 12 de la noche  
25 en punto, para utilizar en las Elecciones de la Junta Regional y Fiscal  
26 Regional, San José Este, que se realizarán el próximo sábado 10 de mayo 2025. Esta  
27 solicitud se ampara en el cumplimiento de los artículos 18 y 02 del Reglamento de  
28 Elecciones. / **Aprobado por cinco votos a favor y en firme. /Comunicar al Lic.**  
**Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, Licda. Viviana Alvarado Arias,**  
**Subdirectora Ejecutiva, Junta Directiva, Auditoría Interna e Ing. Oscar Acuña W.**  
**Jefatura TI.**



**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 039 – 2025**

1 **ACUERDO 09:**

2 Solicitar a la Dirección Ejecutiva enviar a este Tribunal, a más tardar  
3 las 16:00 horas del día lunes 19 de mayo de 2025, el Padrón Electoral, en  
4 forma digital y física, de los Colegiados de la Región de Guápiles, **estrictamente**  
5 **revisado y actualizado**, con corte del 16 de mayo de 2025, a las 12 de la noche  
6 en punto, para utilizar en las Elecciones de la Junta Regional y Fiscal  
7 Regional, Guápiles, que se realizarán el próximo sábado 24 de mayo 2025. Esta solicitud  
8 se ampara en el cumplimiento de los artículos 18 y 02 del Reglamento de Elecciones.  
9 **/Aprobado por cinco votos a favor y en firme. /Comunicar al Lic. Ricardo Salas**  
**Álvarez, Director Ejecutivo, Licda. Viviana Alvarado Arias, Subdirectora Ejecutiva,**  
**Junta Directiva, Auditoria Interna e Ing. Oscar Acuña W. Jefatura TI.**

10 **Artículo 8- Seguimiento a la impresión de las papeletas y publicación de Candidaturas de**  
11 **Limón. -----**

12 Presidente indica que las papeletas de Limón ya se enviaron a la imprenta y ya se solicitó el  
13 afiche de las candidaturas. -----

14 **Artículo 9- Seguimiento a la logística del proceso electoral para Limón. -----**

15 - Lugar de la Asamblea, organización para votar, transporte, hospedaje, viáticos, hora salida  
16 viernes y otros. -----

17 Morera Morera comenta que se deben ver los requerimientos para las elecciones, a saber:-----

Suministros	Tipo	Cantidad
Varios lapiceros azules	Tenemos	30
Folder con membrete de COLYPRO, para hacer entrega de los certificados a los ganadores de las votaciones	RQ	80 Tenemos 20
Pines para entregar a la Junta Regional y Fiscal, electos	RQ	90
Varias tijeras	RQ	5
Cinta adhesiva	RQ	5
<u>Masking tape</u> grueso y delgado	RQ	5
<u>Cutter</u>	RQ	5
Sobres manilla grandes	RQ	50
Sobres manilla pequeños	RQ	50
<u>Pilot</u> permanente	RQ	10



Tribunal Electoral  
28/04/2025

CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 039 – 2025

1	<u>Pilot</u> permanente	RQ	10
2	Dedos fáciles	RQ	5
3	Papel opalina, para imprimir los certificados de la Junta Regional	RQ	2
4	y Fiscal, electos	RQ	2
5	Hojas blancas	RQ	2
6	Cajas para meter las papeletas de votación, marcadas por los votantes.	Comprar	
7	Cinta amarilla que indique peligro, para cerrar el área de votación	Comprar	2
8	y luego cerrar el área donde se hará el conteo de las papeletas de votación		Tenemos 1
9	Hilo caña de pescar para amarrar los lapiceros en las mamparas	Comprar	
10	Grapadora	Comprar	
11	5 extensiones (mínimo)	Comprar	
12	3 regletas (mínimo)	Comprar	
13	Envase para meter tiquetes que le quitan a los colegiados del brazalete, cuando van a votar	Comprar	
14	Ligas	Comprar	
15	Bolsas <u>ziploc</u>	Comprar	

17 Ana Eleida Arguedas comenta que los rótulos deben ser más visibles para que los colegiados  
 18 puedan ubicarse según su apellido. Morera Morera considera que, si se logra colocar un recinto  
 19 detrás de cada mesa de registro, se agilizaría mucho el tiempo de votación. Nelson Sánchez y  
 20 Ana Eleida Arguedas consideran que las personas firman pero que vayan a votar porque no  
 21 daríamos para entregar las papeletas. Morera Morera pregunta por el filtro para que las personas  
 22 firmen, debemos asegurarnos de que los colegiados lo hagan. El espacio tiene que ser dentro  
 23 de un recinto que se controle. -----  
 24 También se comenta forrar las cajas donde se depositan las papeletas según el color en azul y  
 25 anaranjado. Se comenta mantener el orden numérico de las papeletas. Morera Morera comenta  
 26 que en uno de los grupos de las papeletas no venían ordenadas. También se indica que podemos  
 27 distribuir la firma de papeletas para agilizar, no solo que sea la firma de la Secretaria y del

Tribunal Electoral  
28/04/2025

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025**

1 Presidente. Se considera dividir las letras del abecedario cuando estemos en el lugar porque no  
2 sabemos exactamente el espacio que tendremos. -----  
3 Morera Morera indica que es claro que es la Administración quien debe de velar por los  
4 requerimientos para el proceso electoral. Las cosas que se ocupan deben de suplirse. También  
5 se considera que los requerimientos para el espacio del proceso electoral estén solo para eso y  
6 no el equipo del Tribunal Electoral. No tenemos por qué estar peleando para las cosas que se  
7 necesitan. -----

8 **El Presidente lee el siguiente correo electrónico recibido el 25 de abril de 2025:** -----

9 **ACUERDO 15:** -----

10 Instruir a las Juntas Regionales para que en apego a los artículos 06 y 07 del Reglamento de  
11 Elecciones y los artículos 18 y 19 de la POL-JD12 “Manual para el funcionamiento de las Juntas  
12 Regionales”, deben incluir en la solicitud de compra para su Asamblea Anual, los  
13 requerimientos indicados por el Tribunal Electoral mediante correo electrónico del 07 de abril  
14 de 2025 y el oficio CLYP-AG-TE-AC-067-2025 de fecha 07 de abril de 2025, suscrito por la  
15 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa, Secretaria del Tribunal Electoral. Autorizar a la  
16 Dirección Ejecutiva para que, en caso de requerirse, incluya de oficio, los requerimientos del  
17 Tribunal Electoral en las solicitudes de compra de las diferentes Asambleas que incluyan  
18 proceso electoral. / Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./Comunicar  
19 a las Juntas Regionales (Anexo 06), al Tribunal Electoral y a la Dirección Ejecutiva./-----

20 **Después de la deliberación, los miembros toman el siguiente acuerdo:** -----


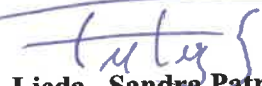
21 **ACUERDO 10:**

22 Solicitar a la Dirección Ejecutiva y Junta Regional de Limón, garantizar al Tribunal Electoral, para  
23 el proceso elección de Junta Regional y Fiscal Regional, Limón, periodo 2025-2028, que se  
24 realizará el próximo sábado 03 de mayo de 2025, en la Asamblea Regional Limón, contar con los  
25 siguientes requerimientos: a) 20 mesas sin sillas, para recintos de votación. b) 1 mesa grande  
26 para la secretaria administrativa del Tribunal Electoral, para instalación de la impresora,  
27 computadora, entre otros. c) 1 mesa grande para colocación de las cajas, para depósito de las  
28 papeletas utilizadas por los votantes. d) 5 mesas y 10 sillas, para la recolección de firma de los  
colegiados votantes (10 colaboradores recolectando las firmas de los colegiados). e) Lugar  
privado para votaciones y conteo de votos. f) Colaboración del personal administrativo (en el  
proceso electoral). g) Espacio que cumpla con la Ley 7600, para los votantes que así lo requieran.  
h) Lista de colegiados acreditados para votar con espacio para firma. Lo anterior, en apego al  
Acuerdo No.15 de la Sesión No.038-2025, celebrada el día 24 de abril de 2025, por la Junta  
Directiva. / Aprobado por cinco votos a favor en firme. / Comunicar a Junta Directiva,  
Dr. Ademara Azofeifa Murillo, Fiscal, Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo,  
Licda. Viviana Alvarado Arias, Subdirectora Ejecutiva, Junta Regional Limón, Fiscal  
Regional Limón, Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, Lic. José Pablo  
Valerio, Jefatura Administrativa, Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al  
Colegiado.



**Tribunal Electoral**  
**28/04/2025**

**CLYP-AG-TE-A-S-O- N° 039 – 2025**

- 1 **CAPÍTULO VII- ASUNTOS VARIOS.** -----
- 2 - Solicitar a la administración que los viernes se reserven 2 espacios en el parqueo principal,  
3 para poder dejar los vehículos de los miembros del Tribunal que van de gira, por su seguridad.
- 4 - Trámite de compra de camisas y jackets. -----
- 5 Morera Morera solicita se le autorice para que él lo gestione con don Ricardo. Los miembros  
6 están de acuerdo con la gestión. También comenta que no hay presupuesto para las camisetas,  
7 que no se sacó en el presupuesto, entonces solicitó a Katherine Brenes que investigara. El  
8 Departamento de Compras y Contabilidad indican que enviemos un correo señalando que se  
9 utilizará el presupuesto para las camisetas de los delegados y que será utilizado para las  
10 camisetas y jackets del Tribunal y que no afectará los procesos electorales. El Presidente lo  
11 coordinará con Mónica Lara. -----
- 12 El Presidente comenta que se había indicado que Katherine nos acompañara a la gira de Limón,  
13 pero doña Viviana le explicó que se debe enviar un correo electrónico para enviárselo a la  
14 jefatura. -----
- 15 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----
- 16 Finaliza la sesión, a las veintidós horas con treinta minutos del día y año indicado. -----
- 17   
18 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**                        
19 **Presidente**    **Secretaria**
- 20 Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa. -----